

ADENDA No. 01

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. FTIC-SAPMC-007-2023

FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

OBJETO: Realizar la encuesta de satisfacción a los grupos de interés del Ministerio TIC respecto de los bienes y servicios ofrecidos por la entidad durante la vigencia 2022.

En Bogotá D.C., el día 12 de octubre de 2023, la Secretaria General del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, quien en virtud de la delegación de funciones conferida mediante Resolución No. 001725 del 8 de septiembre de 2020 y sus modificaciones, obra en representación del **FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**, teniendo en cuenta las respuestas a las observaciones presentadas al proceso y en aras de garantizar el óptimo desarrollo del objeto contractual en consonancia con los postulados de la Ley 80 de 1993 y al artículo 89 de la Ley 1474 de 2011, expide la Adenda No. 1 dentro del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. FTIC-SAPMC-007-2023, en los siguientes términos:

PRIMERO: Incluir en el ANEXO TECNICO - EQUIPO DE TRABAJO – MUESTRISTA la profesión de Economía y posgrado en Ingeniería y Análisis de Datos señalados así:

PERFIL	REQUISITOS MÍNIMOS ACADÉMICOS	REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA	ROL	PORCENTAJ E DE DEDICACIÓN
Un (1) Muestrista	Título Profesional en Matemáticas, Estadística, economía y Afines con postgrado mínimo a nivel de especialización en Matemáticas, Estadística, Administración, Ingeniería y Análisis de Datos. Deberá contar con tarjeta o matrícula profesional, en los casos en que aplique.	Mínimo tres (3) años de experiencia específica como asesor y/o consultor y/o coordinador de diseños muestrales para recolección de información cuantitativa y/o trabajo de campo en censos y/o encuestas.	El experto cuantitativo armonizará los requerimientos técnicos previstos en el plan estadístico y las implementaciones y desarrollo del estudio en campo. Garantizará el cumplimiento de los tiempos de ejecución, así como la implementación de todas las prácticas de calidad y resguardo de la información.	100%

SEGUNDO: Incluir en el ANEXO TECNICO - EQUIPO DE TRABAJO – DIRECTOR el postgrado a nivel de especialización así:

PERFIL	REQUISITOS MÍNIMOS ACADÉMICOS	REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA	ROL	PORCENTAJ E DE DEDICACIÓN
Un (1) Director	Título Profesional en alguno de los siguientes NBC: Matemáticas, Estadística Economía, Administración; Ingeniería Industrial; Sociología, Trabajo Social, Psicología, Comunicación Social, Periodismo y Afines, con postgrado a nivel de especialización o maestría en cualquiera de los mismos núcleos básicos de conocimiento. Deberá contar con tarjeta o matrícula profesional, en los casos en que aplique.	Mínimo cinco (5) años de experiencia específica en dirección de proyectos relacionados y/o evaluaciones y/o estudios y/o consultorías y/o investigaciones y/o programas, que incluyan diseño e implementación de encuestas que incluyan la recolección de información cuantitativa primaria.	El director del proyecto velará por el desarrollo y cumplimiento de plan de trabajo, cronograma de ejecución, el diseño estadístico, la ejecución del cronograma de campo y en general por el aseguramiento de la calidad de los productos previstos como entregables para el proyecto.	100%

Los demás términos y condiciones del proceso que no se modifican a través de la presente Adenda, se mantienen vigentes.

Dada en Bogotá D.C., el día 12 de octubre de 2023.

(Aprobación electrónica a través del SECOP II)

MARTHA LILIANA GONZÁLEZ MARTÍNEZ

Secretaria General

Aprobó: Ricardo Pérez Latorre – Subdirector de Gestión Contractual

Elaboró: Danna Narváez Cortés – Profesional Especializado Subdirección de Gestión Contractual